NOTA DE PRENSA CONJUNTA

**INCUMPLIMIENTO FLAGRANTE DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

*El Ministerio de Defensa se digna por fin a convocar el pleno extraordinario del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas dedicado a tratar las retribuciones del personal, a solicitud de cuatro de las asociaciones profesionales representadas en el mismo (ASFASPRO, AUME, UMT y APROFAS), alterando el procedimiento establecido para ello.*

Madrid, 3 de diciembre de 2025.

Este martes 2 de diciembre se ha dado luz verde a la convocatoria de un pleno extraordinario del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas para debatir la **adecuación de las retribuciones** del personal de la Fuerzas Armadas que tendrá lugar el 16 de diciembre. En abril de 2024 cuatro asociaciones profesionales que representan a **personal de las tres categorías de militares**, ASFASPRO, AUME, UMT y APROFAS instaron la celebración de un pleno extraordinario para debatir dos puntos: por un lado, una propuesta retributiva que se anexaba, y por otro, la exposición de las líneas del Ministerio de Defensa en materia retributiva.

El art. 20.3 del reglamento del Consejo establece que cuando un pleno extraordinario se convoca a solicitud de las asociaciones, los asuntos a tratar se incluirán en el escrito de solicitud, es decir, un **orden del día limitado a lo solicitado**. Pues bien, el Ministerio de Defensa, haciendo de su capa un sayo e incumpliendo el reglamento del Consejo pretende convocar un pleno extraordinario alterando los asuntos a tratar, añadiendo un nuevo punto con una propuesta de la única asociación que no solicitó dicho pleno, ATME.

No tiene cabida, y mucho menos por parte ministerial que debe velar por el cumplimiento estricto de la norma, el alterar el procedimiento establecido en el RD 910/2018, de 8 de junio, Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, máxime cuando en la misma fecha está prevista la celebración de un **pleno ordinario** del mismo órgano en el que la nueva propuesta se puede debatir, como así han apoyado la mayoría de las asociaciones, ASFASPRO, AUME y UMT, lo que **permitiría debatir todas las propuestas sin romper con lo establecido por el reglamento** que rige el funcionamiento del Consejo de Personal.

Mal vamos si el Ministerio de Defensa incumple a sabiendas con la normativa que regula su funcionamiento, hoy en el Consejo de Personal, **¿qué incumplirá mañana?**


Contacto ASFASPRO 618 52 33 48 prensa@asfaspro.es
Contacto AUME 680 62 94 28 comunicacion@aume.org
Contacto UMT 611 72 18 96 umtespana@umtespana.es